



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 ABR 2025

Expte. N° 24.618/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el alumno Nahuel GARCÍA SEPÚLVEDA, DNI N° 40.788.769; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia a la Beca de Formación que desempeña en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (UAI) de esta Universidad, a partir del 16 de abril del corriente año, motivada por razones de índole personal.

QUE mediante Resolución R-N° 1723-2024 se prorrogó su designación a partir del 10 de setiembre de 2024 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

QUE el Cr. Ricardo Marcelo HEGAB, Auditor Interno Titular eleva las actuaciones solicitando la emisión de la resolución correspondiente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el alumno Nahuel GARCÍA SEPÚLVEDA, DNI N° 40.788.769, como Becario de Formación de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (UAI) de esta Universidad, a partir del 16 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0447-2025